



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **22 (veintidós) de abril de 2025**, en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, ubicado en la calle Andrés Facundo Carbonel No. 4106, Colonia San Felipe, en sesión extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (en lo sucesivo el **"Comité"**) en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los miembros del **"Comité"** con derecho a voto y/o voz que a continuación se enuncian, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto, la Lic. María Elena Seyffert López, en su carácter de presidenta del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la **"Ley"**) en relación con el artículo 19 de su Reglamento.

Asimismo, se hace constar que están presentes los servidores públicos: la C.P. María Beatriz Torrecillas Fitch, jefa del Departamento de Contabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Yasbet Nieto Castro, jefa del Departamento jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Karla Marisa Cozza Aragón, Directora de Asistencia Solidaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez en representación de la Sindica del H. Ayuntamiento.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **LP/DIF/05/2025**, relativa al suministro de insumos alimentarios para comedores comunitarios, requerido por la Dirección de Asistencia Solidaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y el artículo 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.	C. SERGIO ESQUER RAYGADAS



Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases en los términos establecidos y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.	3

A continuación, se realizan las siguientes aclaraciones generales por parte del área requirente y/o convocante, las cuales deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, siendo estas las siguientes:

Primera.- Se aclara el numeral VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **numeral 4** y Anexo 11. Formato de Recepción de los documentos que integran las proposiciones, en lo que respecta al **numeral 4**. El Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, **se deberá presentar en original o copia certificada.**

Quedando de la siguiente manera:

4. **Original o copia certificada y copia de** Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, donde acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, firmado por el Contador Público que lo emitió.

En caso de ser persona física además deberá presentar: Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivara su desechamiento.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

1.- SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Numeral 3. DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR. PARTIDA UNICA 67. ADEREZO PARA ENSALADA TIPO MAYONESA DE MÍNIMO 3.8 KG ¿Podemos ofertar ADEREZO PARA ENSALADA TIPO MAYONESA mínimo de 3.52 kg ya que próximamente cambiara el gramaje?

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, deberá sujetarse a lo establecido en el Anexo técnico, numeral 3. Descripción técnica de los bienes adquirir, concepto 67, aderezo para ensalada tipo mayonesa de mínimo 3.8 Kg.



PREGUNTA 2.- Numeral 5. FORMA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD

“Al momento de realizar la entrega de los insumos en los comedores comunitarios, el proveedor deberá presentar original y copia de la nota de venta, en la cual muestre la cantidad, conceptos y precios correspondientes a la orden de suministro enviada; solicitara al personal de cada comedor encargado de recibir el pedido firmado se recepción en original y en la copia de la nota de venta, entregando la copia al personal de comedor comunitario y conservando la original para su posterior uso de comprobación.” ¿Podemos generar una Factura Fiscal en cada entrega de los insumos en original y copia como ustedes lo solicitan, ya que por políticas de la empresa toda mercancía debe salir del CEDIS ya facturada?

RESPUESTA.- Se acepta, en el entendido que la misma fungirá como nota de venta para la recepción de los bienes, y al momento que el área requirente acepte de conformidad todos los bienes recibidos, el comprobante fiscal tendrá efecto como tal.

PREGUNTA 3.- Numeral 5. FORMA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD

“El proveedor deberá presentar ante el personal del departamento de Asistencia Alimentaria, por cada comedor comunitario las notas de venta originales con firma de recepción de cada entrega una vez por mes, junto con un reporte que totalice la cantidad por cobrar de cada comedor” ¿Podemos presentar las facturas firmadas y el reporte que solicitan una vez por semana?

RESPUESTA.- Se acepta, siempre y cuando ya se encuentren recibidas de conformidad.

Acto continuo se concede a los licitantes, la oportunidad para que realicen preguntas sobre las aclaraciones generales otorgadas por la convocante, manifestando el(los) asistente(s) no tener más dudas o preguntas.

No habiendo preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento.

Se ratifica a los interesados que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará el día **29 de abril de 2025**, en punto de las **10:00 horas**, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 59 fracción VI de la "**Ley**".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes que así lo soliciten, así mismo, en términos del artículo 69 de la "**Ley**", se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/> así como en el sistema de contrataciones públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de la lectura a la misma, se da por terminado, siendo las 10:12 horas, del día **22 de abril del año 2025**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'd' and 'mes' at the bottom right.]

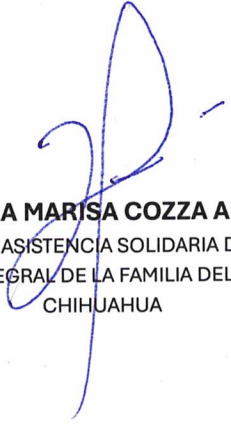


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**


LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ

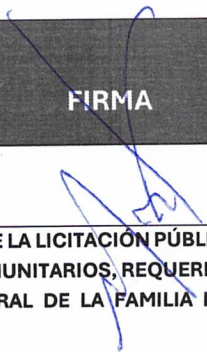

C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH
VOCAL – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


LIC. YASBET NIETO CASTRO
VOCAL- JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


LIC. KARLA MARISA COZZA ARAGÓN
VOCAL- DIRECTORA DE ASISTENCIA SOLIDARIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


LIC. ANA MILEYME REYES NUÑEZ
INVITADO- EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA DEL H.
AYUNTAMIENTO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.	C. SERGIO ESQUER RAYGADAS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/DIF/05/2025, RELATIVA AL SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOLIDARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.